



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00530/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/0124/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maxta Iraís González Carrillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0491/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

530

Coordinación de Asesores



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 03 Mayo de 2022
ALCA/CA/0124/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/II/00059.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/00491/2022, con fecha 15 de febrero de 2022, *"a los consejos de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Consejos, para que de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno de Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de estos órganos colegiados"*.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F- 1771



Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alic_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 20 de Abril de 2022.
DGJ/SMA/060/2022.
Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00059.4/2022.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA
P R E S E N T E

En atención de su similar **ALCA/CA/043/2022** de fecha 21 de febrero del presente por medio del cual se informa lo siguiente con relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00059.4/2022**, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por parte del poder legislativo de la Ciudad de México y donde se requiere atención de manera conducente, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo de la Alcaldía Iztapalapa tuvo a bien realizar la integración de las Comisiones del Concejo, las cuales se aprobaron de conformidad con el Acuerdo 03/SO/002/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 que se aprobó en la 3era Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía.



En tal tesitura se atiende entonces conducentemente el requerimiento del punto de acuerdo en mención, así como las obligaciones propias de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DVR/pht*

	
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa	
<u>13:15</u> HORA	<u>[Firma]</u> NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA <u>03/05/2022</u>	